



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.**

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	UGEL HUANCARAMA – AREA DE GESTION PEDAGOGICA-ESPECIALISTA DE NIVLE INICIAL
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA – 2025

**I. FINALIDAD PUBLICA**

Garantizar condiciones adecuadas de higiene y limpieza en las instituciones educativas de los niveles de inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Huancarama, contribuyendo a la salud y bienestar de la comunidad educativa.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de materiales de aseo y limpieza de calidad, necesarios para el mantenimiento de ambientes limpios y seguros en las instituciones educativas de la jurisdicción.

**III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**


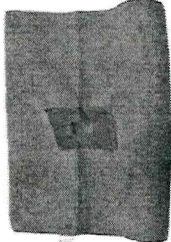




- Dotar a las instituciones educativas de materiales de aseo y limpieza que aseguren la salubridad de los ambientes escolares.
- Prevenir riesgos de enfermedades mediante el adecuado mantenimiento de las instalaciones educativas.
- Optimizar el uso de recursos destinados a la higiene escolar.

**IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

N°	Materiales	Descripción técnica	U.M	Cant
1	Detergente granulado x 350 g	Detergente en polvo granulado de 350g. Presentación: Bolsa de 350g características: De uso doméstico y/o institucional, Elimina manchas y suciedad en ropa y superficies. Con poder espumante y desengrasante. Fácil disolución en agua fría o caliente. Aroma agradable (limón, floral, fresco u otros según disponibilidad). Vida útil: No menor de 12 meses desde la entrega. Envase: Bolsa plástica resistente, debidamente sellada. Registro sanitario: Vigente.	unidad	212
2	Desinfectante limpiador aromático x 1 gal	limpiador desinfectante y aromatizante líquido glutaraldehído contenido: con.t: galón x 3.8 lt. medicion de ph: ph: 6.50 - 8.50. aspecto fisico: líquido. contar con registro sanitario vigente tipo: limpiador desinfectante y aromatizante. vida útil: no menor a 12 meses desde la fecha de entrega, color: morado, olor: aroma lavanda.	Unidad	402
3	Detergente lava vajilla x 500 g	Detergente Lava vajilla en pasta. Presentación: Envase de 500g o 520g aproximadamente características: Eliminador de grasa y restos de alimentos. Espumante, con acción desengrasante, Biodegradable, no tóxico. Aroma agradable (limón, sábila, floral u otros disponibles en el mercado). Vida útil: No menor a 12 meses desde la fecha de entrega. Envase: Seguro, resistente y herméticamente cerrado.	Unidad	354



4	Detergente granulado x 800 g	<p>Detergente en polvo granulado de 800 g. Presentación: Bolsa de 800g características: De uso doméstico y/o institucional, Elimina manchas y suciedad en ropa y superficies. Con poder espumante y desengrasante. Fácil disolución en agua fría o caliente. Aroma agradable (limón, floral, fresco u otros según disponibilidad). Vida útil: No menor de 12 meses desde la entrega.</p> <p>Envase: Bolsa plástica resistente, debidamente sellada.</p> <p>Registro sanitario: Vigente.</p>		Unidad	406
5	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5.5%	<p>Lejía líquida con concentración al 5.5%, Producto: Lejía – Hipoclorito de sodio. Concentración: 5.5% ± 0.5% de NaClO. Presentación: Galón (aprox. 3.8 L). Características: Desinfectante y blanqueador de uso doméstico e institucional., Elimina bacterias, virus y hongos en superficies y utensilios, Líquido transparente, ligeramente amarillento, con olor característico. Vida útil: No menor a 8 meses desde la fecha de entrega.</p> <p>Envase: Galón de plástico resistente, hermético, con tapa de seguridad.</p> <p>Registro sanitario: Vigente (DIGESA u organismo competente).</p>		Unidad	350
6	Removedor de sarro x 1 gal	<p>Removedor de sarro x 1 gal Producto: Removedor líquido concentrado. Presentación: Galón de plástico resistente con tapa de seguridad. Características: Formulado para eliminar sarro, incrustaciones de calcio y óxido en baños, pisos y superficies cerámicas. De acción rápida, fácil aplicación y sin dañar la superficie al usarse correctamente. Aroma fresco o cítrico. Vida útil: No menor de 12 meses desde la entrega.</p> <p>Registro sanitario: Vigente.</p>		Unidad	402
7	Escoba de cerdas de plástico	<p>Material: Cerdas de plástico de alta resistencia, fijadas a base reforzada. Mango de madera, con agarrador ergonómico y ojal para colgar. Dimensiones aproximadas: largo del mango 120 cm, diámetro 2.00 cm, largo de cerdas 14.00 cm, largo de base 45.00 cm y ancho de base 5.00 cm. Características: Cerdas resistentes al desgaste por uso continuo. Base sólida que asegura firmeza en el barrido. Mango ergonómico con agarrador que brinda comodidad durante la limpieza.</p> <p>Incluye ojal en el mango para facilitar el almacenamiento en pared o colgador, Garantía: hasta 6 meses.</p>		Unidad	558
8	Escobilla de plástico para inodoro con base	<p>Producto: Escobilla para inodoro con base. Material: Plástico de alta resistencia y durabilidad, apto para uso frecuente. Mango: Ergonómico, diseñado para un agarre firme y cómodo. Base: Plástica, estable e incluida para mantener la escobilla en posición vertical, garantizando higiene y conservación. Dimensiones aproximadas: Ancho: 13 cm, Largo: 12 cm y Alto: 40 cm Características: Resistente a la humedad y de fácil limpieza y Diseñada para acceder a zonas de difícil alcance del inodoro.</p>		Unidad	107









9	Recogedor de plástico	<p>Recogedor de plástico. Material: Base de polipropileno de alta resistencia con borde de goma adherente. Mango de plástico reforzado con agarrador ergonómico, Asa de enganche para escoba y ojal para colgar.</p> <p>Dimensiones aproximadas: Largo del mango: 75. cm , Largo de la base: 28.cm y Ancho de la base: 28.cm</p> <p>Características: Borde de goma que asegura un mejor contacto con el piso, permitiendo recoger residuos finos y gruesos con facilidad.</p> <p>Garantía: 12 meses.</p>		Unidad	165
10	Repuesto para trapeador de microfibra 40x60 cm	<p>Producto: trapeador de microfibra rectangular.</p> <p>Material: Microfibra de alta calidad, con gran capacidad de absorción y resistencia al desgaste.</p> <p>Dimensiones: 40 cm x 60 cm</p> <p>Características: Tejido de microfibra de alta densidad que permite una limpieza eficiente, capturando polvo, suciedad y líquidos con facilidad. Alta durabilidad y resistencia al lavado, conservando sus propiedades de absorción tras múltiples usos. Con ojal central reforzado</p>		Unidad	734
11	Guante de jebe semi industrial talla M	<p>Material: Látex natural de alta calidad, flexible y resistente.</p> <p>Talla: M (mediana). Color: Negro con interior anaranjado</p> <p>Características: Diseño ergonómico y anatómico que facilita el ajuste a la mano. Resistente a agentes químicos de limpieza y a la abrasión mecánica. Superficie antideslizante para mejor agarre en seco y húmedo. Reutilizable y de fácil lavado.</p> <p>Durabilidad: Alta resistencia al desgarro y desgaste en labores de limpieza intensiva.</p>		Par	150
12	Guante de jebe talla L	<p>Material: Látex natural de alta calidad, flexible y resistente.</p> <p>Talla: L</p> <p>Color: Negro con interior anaranjado</p> <p>Características: Diseño ergonómico y anatómico que facilita el ajuste a la mano. Resistente a agentes químicos de limpieza y a la abrasión mecánica. Superficie antideslizante para mejor agarre en seco y húmedo. Reutilizable y de fácil lavado.</p> <p>Durabilidad: Alta resistencia al desgarro y desgaste en labores de limpieza intensiva.</p>		Par	92
13	Bolsa polietileno 2 µm 92x107 cm (100 und.)	<p>Material: Polietileno de alta densidad.</p> <p>Dimensiones: 92 cm x 107 cm, Espesor: 2 µm.</p> <p>Color: Negro. Presentación: Paquetes de 100 unidades.</p> <p>Características: Alta resistencia al peso, perforaciones y rasgado. Flexible y de fácil manipulación.</p> <p>Ideal para recolección y disposición de residuos sólidos</p>		Ciento	107
14	Balde de plástico de 12L aprox	<p>MATERIAL: polipropileno 100% virgen de alta densidad capacidad : 12L</p> <p>Medidas (Alt x Anch x Prof): LARGO 31.7 CM X ANCHO 29.5 CM X ALTO 26 CM</p> <p>diseño: con pico y asa de metal, garantía 12 meses</p> <p>Resistente a golpes, deformaciones y productos de limpieza, Superficie interior y exterior de fácil lavado, Adecuado para manipulación de agua, detergentes y soluciones desinfectantes.</p>		Unidad	42



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



15	Balde de plástico de 9L aprox	polietileno de alta densidad capacidad : mediadas aprox (Largo 28.4cm Alto 23.9cm Diámetro 27.7cm) Capacidad 10l aprox diseño: con pico y asa de metal garantía 12 meses Resistente a golpes, deformaciones y productos de limpieza, Superficie interior y exterior de fácil lavado, Adecuado para manipulación de agua, detergentes y soluciones desinfectantes.		Unidad	79
16	Desatorador de jebe para servicios higiénicos de 26 in	Material de la copa: Jebe de alta resistencia, flexible y hermético para un sellado eficaz. Mango: De madera dura, pulida y resistente a la humedad. Dimensiones: Largo total de 26 pulgadas (aprox. 66 cm). Características: Diseño ergonómico para un mejor agarre y facilidad de uso, Resistente y duradero, adecuado para uso frecuente en servicios higiénicos, Eficaz para la desobstrucción de inodoros, lavatorios y desagües.		Unidad	97
17	Tela franela x 1 m ancho	Material: Tela de franela de alta calidad, 100% algodón o mezcla absorbente. Dimensiones: Ancho de 1 metro (se entrega por metro lineal). Características: Suave al tacto, no raya superficies delicadas, Alta capacidad de absorción de polvo y líquidos, Ideal para la limpieza y pulido de muebles, vidrios, metales y superficies delicadas, Resistente al lavado y de larga duración.		Metro	380
18	Esponja de fibra sintética para lavar vajillas	Material / Composición: Esponja de poliuretano con recubrimiento de fibra sintética abrasiva. Dimensiones: Largo 9.5 cm x Ancho 6.3 cm aprox. Forma: Rectangular, diseño ergonómico para fácil manipulación. Doble textura: Cara suave para limpieza delicada, Cara abrasiva (fibra verde) para remover grasa y suciedad difícil. Alta resistencia y durabilidad. No se deforma fácilmente tras el uso. Color: Amarillo con fibra abrasiva verde.		Unidad	693
19	Tacho de 55 L con tapa	Capacidad: 55 litros. Material: Plástico rígido de alta resistencia (polietileno), de gran durabilidad y fácil limpieza. Diseño: Tipo Sansón, con tapa ajustable que asegura cierre hermético y evita derrames o ingreso de impurezas. Características: Apto para almacenamiento de agua y residuos sólidos, Resistente a impactos y condiciones de uso frecuente, Superficie lisa que facilita el lavado y desinfección, Incluye asas laterales reforzadas para un transporte seguro.		Unidad	26
20	Tacho de basura de 35 L	tacho tapa vaivén. Tacho polipropileno copolimero Plástico de alta resistencia. Capacidad: 35 L. Diseño: Ovalado, tapa vaivén, sin pedal. Dimensiones: Alto aprox. 60 cm, ancho 30 cm. Uso: Disposición de residuos sólidos en aulas y ambientes escolares.		Unidad	28
21	Tacho de basura de 25 L	tacho tapa vaivén. Tacho polipropileno copolimero forma ovalada capacidad: 25 lt con tapa sin pedal largo: 37.00cm ancho: 27.00 cm alto: 50.70 cm diámetro: 30.00 cm: Color: Según disponibilidad del fabricante.		Unidad	97
22	Jabón de tocador líquido x 400 ml	Presentación: Envase de 400 ml con dispensador/aplicador. Características: Fórmula antibacterial, elimina bacterias y gérmenes comunes, No tóxico, seguro para uso frecuente en manos y piel. Suave, protege la piel y con aroma agradable. Vida útil: No menor de 12 meses desde la entrega.		Unidad	809



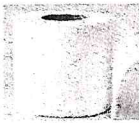
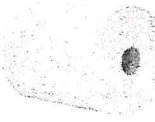




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



		Aplicador ergonómico que permite dosificación controlada y uso higiénico. Registro sanitario: Vigente.			
23	Paños húmedos de 200 Un	Envase con 200 toallas húmedas <b>hipoalergénicas y no tóxicas</b> . Elaboradas en tela no tejida con solución limpiadora suave. Apta para higiene de manos y limpieza rápida Mantiene propiedades sanitizantes hasta su uso.		Paquete por 200 unidades	40
24	Pañal desechable XXG paquete de 72 unidades	Paquete de <b>72 pañales desechables extra grandes (XXG)</b> . Con núcleo de absorción de alta capacidad y <b>gel absorbente SAP</b> , barreras antifugas y tela exterior respirable tipo tela. Dermatológicamente probado, <b>libre de látex y químicos irritantes</b> , seguro para niños Registro sanitario vigente		Empaque por 72 unidades	70
25	Papel higiénico x 40 m	Rollo de papel higiénico de 40 metros aprox de longitud por rollo, 2 capas, elaborado con pulpa de celulosa virgen y blanqueada, libre de impurezas y no tóxico. Presentación en empaque termoencogido, Diseño resistente y suave, garantiza higiene y seguridad sanitaria, textura suave.		Unidad	800
26	Papel toalla x 200m	Rollo industrial de papel toalla de 200 metros de longitud, elaborado con celulosa pura y sin químicos tóxicos. Alta absorción y resistencia en uso húmedo y seco. Altura Del Producto 19.5 cm Ancho Del Producto 15 cm Profundidad Del Producto 15 cm Color: Blanco		Unidad	20

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

**a) Perfil:**

- RUC activo y habilitado
- Registro Nacional de Proveedores vigente RNP
- Anexos 01, 02 y 03
- CCI del proveedor.
- Tener el giro de negocio acorde a la contratación

**VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

**Lugar:** Los bienes materia de la adquisición serán entregados en la sede central de la UGEL Huancarama, ubicado en el Jr. Libertad S/N – Huancarama – Andahuaylas

**Plazo:** El plazo de entrega será de 12 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**VII. CONFORMIDAD**

La conformidad se emite en un plazo máximo de (03) días calendarios producida la recepción salvo que existiera observaciones, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de (5) días calendarios, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad. La entrega de los materiales de aseo y limpieza se deberá realizar en horario de oficina y deberá ser verificada por el área usuaria o responsable para la conformidad.





### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realiza EN UNICO PAGO deposito en cuenta corriente interbancaria CCI, después de ejecutarse la entrega del bien, la entidad realiza el depósito de la contraprestación pactada a favor del proveedor máximo dentro de los (3) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del bien, siempre que se verifique las condiciones establecidas en el las EE.TT. bajo responsabilidad del área usuaria. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar el comprobante de pago.

### IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor adjudicado garantizará de la calidad del bien contra todos los defectos de que se pueda presentar, durante un año (12 meses), contados desde el momento de la conformidad, en caso de presentarse defectos el proveedor deberá realizar las correcciones pertinentes, sin costo alguno para la entidad.

### X. PENALIDADES

La aplicación de la penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente:

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

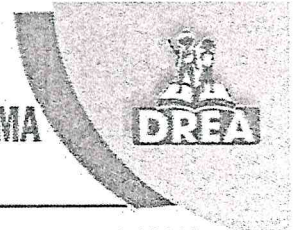
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

### XI. RESOLUCION CONTRACTUAL





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelto en concordancia al Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley 32069.
- g) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/u otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

La resolución contractual se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069. Asimismo, es causal de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**XII. OBLIGACION ANTICORRUPCION**

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**XIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC  
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC  
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC  
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Mag. Aristides Hurtado Palomino  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Firma del jefe inmediato

Prof. J. Alarcón Quispe  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Firma Area usuaria

Prof. Noelia Alarcón Parianc  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC  
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Jr. Libertad S/N - Huancarama - Andahuaylas - Apurímac

"Puerta de Apurímac"  
mesadeparteugelhuancarama@gmail.com

Prof. J. Alarcón Quispe  
ESPECIALISTA DEL NIVEL PRIMARIO EIB

https://www.gub.uy/educacion

